

2009 AUG -6 AM 11: 51

Guayaquil, Agosto 06 de 2009

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y en virtud de su oficio No. SC.SG.DRS.G.090015490 de fecha 04 de Agosto del 2009 cumples informarle las transferencias de participaciones que a la presente fecha se han registrado en PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.:

1. TRANSFERENCIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008.-

CEDENTE	No. De Participaciones	CESIONARIO
Modesto Paredes Gilbert	139	Cecilia Alexandra Paredes Verduga

Conformación de los socios:

Modesto Paredes Gilbert	100 participaciones
Cecilia Alexandra Paredes Verduga	300 participaciones

2. TRANSFERENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008.-

CEDENTE	No. De Participaciones	CESIONARIO
Cecilia Alexandra Paredes Verduga	40	Joffre José Paredes Verduga

Conformación de los socios:

Modesto Paredes Gilbert	100
Cecilia Alexandra Paredes Verduga	260
Joffre José Paredes Verduga	40

3. TRANSFERENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2009.-

CEDENTE	No. De Participaciones	CESIONARIO
Modesto Paredes Gilbert	20	Joffre José Paredes Verduga
Cecilia Alexandra Paredes Verduga	60	Joffre José Paredes Verduga
Cecilia Alexandra Paredes Verduga	20	Paola Beatriz Paredes Verduga

CONFORMACIÓN ACTUAL DE LOS SOCIOS:

MODESTO PAREDES GILBERT	80
CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA	180
PAOLA BEATRIZ PAREDES VERDUGA	20
JOFFRE JOSÉ PAREDES VERDUGA	120

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas.

Particular que informo a ustedes a fin de que se sirvan registrar las transferencias efectuadas.

Atentamente,



Ing. Joffre José Paredes Verduga
Gerente General
PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PARFI INGENIEROS
INSPECTORES ASOCIADOS C.
LTDA.-----**

CUANTÍA.- INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Diciembre del dos mil ocho, ante mí, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario SÉPTIMO** del cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: **Por una parte**, la señora **CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva; y por otro lado, el señor **JOFFRE JOSÉ PAREDES VERDUGA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo. Los comparecientes declaran que son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, hábiles para contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidas sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, para lo cual me entregan la minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una cesión y transferencia a de participaciones de una compañía limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y

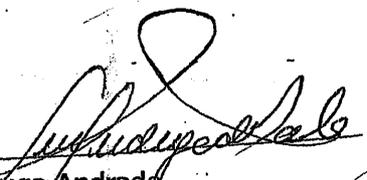
INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente escritura y formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señora **CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA**, quien comparece por sus propios derechos; y, por otro lado, el señor **JOFFRE JOSE PAREDES VERDUGA**, en calidad de **CESIONARIO**.-----

PRIMERA: SOCIO.- a) La señorita **CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA** es propietaria de trescientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, sobre el capital social de **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.** que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividida en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho; b) Luego, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, Aumento su capital y reformó su estatuto; c) Posteriormente, mediante escritura pública autorizada pro el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de septiembre del mil novecientos noventa y cuatro; y, d) Aumento su capital y reformó sus estatutos sociales, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintitrés de Febrero

compañía a favor del señor Joffre José Paredes Verduga.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.

CERTIFICO: QUE EL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. GUAYAQUIL, 18 DE DICIEMBRE DEL 2008



Lily Verduga Andrade

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUAYAQUIL PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2.008.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil ocho, a las 13h40, en la oficina ubicada en la Ciudadela Los Alamos (Atarazana), Mz. K villa 11, planta baja, se reúnen los socios de PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con el asunto a tratar, que es: Autorizar a la socia Cecilia Alexandra Paredes Verduga para que pueda transferir cuarenta (40) de sus participaciones.

Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo de Ley. Preside la sesión en calidad de Presidente, la señora Cecilia Paredes Verduga, y actúa como secretaria, en calidad de Ad-Hoc, la señora Lily Verduga Andrade. La Presidencia dispone que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Modesto Paredes Gilbert, propietario de cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una; y, Cecilia Alexandra Paredes Verduga, propietaria de trescientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el único punto de la sesión. Solicita la palabra la señora Cecilia Alexandra Paredes Verduga, para manifestar, su deseo de ceder cuarenta de sus trescientas participaciones que tiene en el capital social de PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C.LTDA., a favor del señor Joffre José Paredes Verduga que fue apoyada por los otros socios. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios asistentes autorizar a la socia Cecilia Alexandra Paredes Verduga, para que pueda transferir cuarenta de sus participaciones que tiene en esta



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de abril del dos mil uno.-----

TERCERA: AUTORIZACION DE JUNTA GENERAL: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.**, celebrada el dieciocho de Diciembre del dos mil ocho, autorizó a la socia Cecilia Alexandra Paredes Verduga, para que ceda cuarenta participaciones (40) de un dólar cada una de la que es propietaria en **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.**, a favor del señor JOFFRE JOSÉ PAREDES VERDUGA.-----

CUARTA: CESIÓN.- En base de lo anterior, **UNO.-** La señora Cecilia Alexandra Paredes Verduga, personalmente y por sus propios derechos cede y transfiere a favor del señor Joffre José Paredes Verduga, cuarenta (40), de las trescientas participaciones de un dólar cada una que tiene sobre el capital social de **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.-;** **DOS:-** El cesionario, señor Joffre José Paredes Verduga, declara que acepta la cesión de las participaciones que le hace la cedente, Cecilia Alexandra Paredes Verduga, de cuarenta participaciones de un dólar cada una, del capital social de la compañía **- PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.**-----

QUINTA: CONFORMACIÓN DE LOS SOCIOS DE LAS PARTICIPACIONES.- Una vez perfeccionado este instrumento, los socios de **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.**, con sus números de participaciones, es el siguiente: **SOCIOS.- MODESTO PAREDES GILBERT**, propietario de cien (100) participaciones de un dólar cada una; y, **CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA**, propietaria

JOFFRE

JOSÉ PAREDES VERDUGA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una.

Los comparecientes declaran que ratifican cada una de las cláusulas que les atañen. Anteponga y posponga, usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para el perfeccionamiento de este documento. F) Abogada María Sol Molina Plaza, Registro número ocho mil ochocientos noventa y tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Las partes otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta efectos legales.- Quedan agregado en calidad de habilitante, el Acta de Junta General- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a las otorgantes, estas la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-

JOFFRE JOSE PAREDES VERDUGA

CC. 0915247462

CV. 036-0787

CÉCILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA

CC. 0910874635.

CV. 036-0709

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil
a los cinco días del mes de febrero de dos mil...



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 6.750
 FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2009
 HORA DE REPERTORIO: 10:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1- **Certifica:** que con fecha trece de Febrero del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C.LTDA.**, autorizada por el **Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo**, el día 18 de diciembre del 2008, mediante la cual la Sra. **CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA** cede y transfiere: **(40) cuarenta participaciones** a favor de **JOFFRE JOSÉ PAREDES VERDUGA**, Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **18.180 a 18.186**, Registro Mercantil número **3.012**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **15.577, 42.570, 48.052, y 156.377** del Registro Mercantil del **1.978, 1.994, 2.001 y 2.008** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.



ORDEN: 6750



S

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PAREDES VERDUGA CECILIA ALEXANDRA	40	PAREDES VERDUGA JOFFRE JOSE

(04)

23 JUL 2009

Dr. Piero Gaston Avendaño / *[Signature]*
 REGISTRADORA MERCANTIL GUAYAQUIL